

## BASES VI CONCURSO FOTOGRÁFICO “LA SERENA PAISAJE CULTURAL 2025”

**1ª PARTICIPANTES:** Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 18 años y residente en España (con la excepción de los miembros del jurado, así como los empleados/as de los organismos representados en el tribunal y familiares directos – hasta segundo grado de parentesco - de la entidad organizadora del concurso).

**2ª TEMÁTICA:** El tema para participar será el “Paisaje Cultural” de La Serena: su patrimonio natural, cultural y etnográfico (monumentos, panorámicas, ecosistemas y biodiversidad, elementos arquitectónicos y decorativos, creencias, tradiciones, fiestas populares, expresiones musicales o de danza, juegos, modos de trabajo y labores tradicionales, economía, indumentarias y adornos, o cualquier otra manifestación cultural que reflejen la singular identidad de la comarca La Serena).

**3ª OBRAS:** Cada participante podrá presentar **UN MÁXIMO DE TRES FOTOGRAFÍAS**, siendo estas **ORIGINALES E INÉDITAS Y NO HABIENDO SIDO PREMIADAS** con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso.

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores de las obras presentadas al concurso, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen o cualquier otra derivada de la Ley de Propiedad Intelectual.

**Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio.** Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad, en caso de dudas, el jurado podría solicitar al autor el archivo RAW para su comprobación.

**4ª PRESENTACIÓN:** Las fotografías deberán ser presentadas **EN SOPORTE DIGITAL, EN FORMATO JPEG CON UN MÍNIMO DE RESOLUCIÓN DE 300 PPP**. No deberán incluir bordes, marcas de agua ni firmas. Los trabajos se podrán presentar tanto en color como en blanco y negro. Se podrán presentar como máximo tres fotografías por persona.

Las fotografías **se presentarán preferentemente en un CD o pendrive (aunque pueden remitirse por correo electrónico a la dirección [info@laserenapaisajecultural.es](mailto:info@laserenapaisajecultural.es)), junto a un documento en el que se especifiquen los siguientes datos: Nombre y apellidos, fecha de nacimiento, copia del DNI, dirección, teléfono, correo electrónico (sobre el autor/a), títulos de las fotografías y lugares donde han sido efectuadas las capturas (sobre las obras). LA PRESENTACIÓN INCORRECTA DE LOS TRABAJOS DARÁ LUGAR A LA INVALIDEZ DE LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO.**

**5ª ENVÍO:** Las obras **podrán ser presentadas en persona**, a través de **correo electrónico ([info@laserenapaisajecultural.es](mailto:info@laserenapaisajecultural.es))** o enviadas por **correo postal** en las oficinas del CEDER “La Serena”, situadas en Avenida de América 6, 06420 Castuera (Badajoz).

[www.laserenapaisajecultural.es](http://www.laserenapaisajecultural.es)

Centro de Desarrollo Rural La Serena | Avda. de América, 6 | 06420 | Castuera  
Tel.: 924772408 | E-mail: [info@laserenapaisajecultural.es](mailto:info@laserenapaisajecultural.es)



**6ª PLAZO DE ADMISIÓN:** El plazo para presentar las obras estará abierto desde la publicación de estas bases **hasta las 14:00 h del 16 de OCTUBRE de 2025**. No se admitirán obras presentadas con posterioridad a esta fecha.

**7ª PREMIOS:** Constará de tres premios, que se corresponderán con el primer, segundo y tercer clasificado. La cuantía de los premios será la siguiente:

- 1er premio: 300 €.
- 2º premio: 200 €.
- 3er premio: 100 €

El importe de estos premios quedará sujeto a las retenciones fiscales que marque la ley.

**8ª FALLO:** El fallo del jurado será comunicado expresamente por la organización a las personas ganadoras (en un máximo de 30 días a partir de la finalización del concurso). Del mismo modo, el CEDER “La Serena” y entidades colaboradoras de la iniciativa “La Serena, Paisaje Cultural” difundirán esta información a los medios de comunicación, en su página web y a través de los canales que crea convenientes.

El certamen podrá ser declarado desierto si el jurado no aprecia calidad suficiente en los trabajos presentados.

**9ª EL JURADO:** El jurado estará formado por personas relacionadas con el sector cultural y medioambiental de la comarca, que, atendiendo a criterios de creatividad y calidad técnica, seleccionarán las tres obras ganadoras del certamen.

Ninguno de los miembros del jurado podrá participar en este concurso.

**10ª DERECHOS DE AUTOR:** Las obras recibidas quedarán en propiedad del CEDER “La Serena”. Sobre estas obras, la propiedad intelectual y autoría serán siempre de la persona concursante. CEDER “La Serena” deberá hacer constar en futuras reproducciones impresas o por cualquier medio digital su nombre y autoría.

**11ª CONFIDENCIALIDAD:** El CEDER “La Serena” garantizará el anonimato de las personas que se presentan al concurso hasta el momento posterior al fallo, que realizará el jurado sin el conocimiento del nombre y datos de las personas que presentan fotografías.

**12ª ACEPTACION DE LAS BASES:** La participación en el certamen supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases, así como del fallo inapelable del jurado, siendo competencia de este la interpretación de dichas bases, además de cualquier otra cuestión relativa al concurso.

EL PRESIDENTE.

Fdo. Antonio Mª Triviño Hidalgo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

(Identidad de firma/s, fecha y código/s de verificación en los márgenes del presente documento)

[www.laserenapaisajecultural.es](http://www.laserenapaisajecultural.es)

Centro de Desarrollo Rural La Serena | Avda. de América, 6 | 06420 | Castuera  
Tel.: 924772408 | E-mail: [info@laserenapaisajecultural.es](mailto:info@laserenapaisajecultural.es)

